

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48266 ALBACETE

D. Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente hago saber:

Que en el concurso n.º 522/2015 del deudor A-TXUPE, S.L., con CIF B86436086, se ha dictado con fecha de 15/12/2020 auto de conclusión de concurso de los artículos 473 y ss. del TRLC, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 15 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A200064160-1